

CONSTANCIA SECRETARIAL: Hoy treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022), paso a Despacho de la Señora Juez informándole que la parte actora allegó escrito indicando nueva dirección para notificar al señor LUIS ALBERTO OROZCO MORA, convocado en calidad de locatario del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 100-208508, en este proceso.

También solicitó la remisión del expediente electrónico en memorial radicado el pasado 14 de marzo del año en curso.

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, treinta (30) de marzo del dos mil veintidós (2022)

A.I. 0374

PROCESO: VERBAL DE SIMULACION
RADICADO: 170013103004-2021-00034-00
DEMANDANTE: MARGARITA MARIA CUERVO MARIN
DEMANDADOS: CARLOS ANDRES IDARRAGA CARDONA, LEONEL FERNANDO ZULUAGA OCAMPO, MARIA ROCIO GARCIA DE HERRERA, SANDRA YANETH HERRERA GARCIA, NATALIA MARIN GIRALDO, ALBA MARINA MARIN OSORIO y BANCO DAVIVIENDA S.A.

En el proceso Verbal referenciado en el encabezado de este proveído, se dispone tener en cuenta la nueva dirección aportada por la apoderada del extremo activo, para notificar al señor LUIS ALBERTO OROZCO MORA, convocado en calidad de locatario del inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No 100-208508, ubicada en la **Carrera 23 No. 26-20 Piso 2 Manizales**.

En consecuencia, se requiere a la parte actora para que adelante las diligencias encaminadas a obtener la comparecencia de la parte demandada.

Remítanse las diligencias al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad para lo pertinente.

Finalmente, por ser procedente, se accede a remitir el expediente electrónico a la mandataria judicial de la actora, atendiendo lo solicitado en memorial radicado el 14 de marzo del año en curso.

NOTIFÍQUESE
MARÍA TERESA CHICA CORTÉS
JUEZA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La providencia anterior se notifica en el Estado No. 048 del 31 de marzo de 2022. GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ. SECRETARIA. Secretaria.

Firmado Por:

Maria Teresa Chica Cortes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas

Código de verificación: **5aaace2b2d97fe25e26bbbd41e270bf1bec9b0ff23229cd0147568bac7e5e01d**

Documento generado en 30/03/2022 01:11:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>